

ENRIQUE TANDETER \*

## La producción como actividad popular: «ladrones de minas» en Potosí

Los fines de semana eran momentos muy singulares en el Potosí del siglo XVIII. Entre los sábados a la tarde y los lunes por la noche los trabajadores, libres y forzados, que habían permanecido en el Cerro ininterrumpidamente durante la semana, abandonaban las minas y se dirigían a sus ranchos. En esos días, sin embargo, las minas no quedaban desiertas. Por el contrario, el Cerro era invadido entonces por los «hajchas», hombres que se aprovechaban de la interrupción del trabajo minero regular para extraer para sí los minerales que pudieran encontrar en las minas, los que luego serían refinados en los «trapiches», pequeñas y rudimentarias instalaciones de molienda manual.

Las fuentes contemporáneas son unánimes en la ambivalencia con la que enfrentan práctica tan original. La monumental *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsua y Vela ejemplifica bien esa actitud, en particular al narrar las aventuras, hacia 1725-35, de Agustín Quespi<sup>1</sup>. Este era un indio nativo de la Villa, criado en ella por un vizcaino, el capitán Miguel de Sopeña, quien lo habría entrenado en el manejo de las armas. Agustín se destacó en ese terreno haciendo gala de su destreza en todo tipo de enfrentamientos violentos. Muchos de éstos eran absolutamente gratuitos y evidenciaban un carácter irascible en extremo. Bastó, por ejemplo, que cuatro visitantes franceses rechazaran el convite de Agustín a beber chicha, vino o aguardiente, para que uno de ellos terminara con la cabeza rota y los otros tres fueran molidos a palos. En otros casos los enfrentamientos reconocen causas de mayor peso vinculadas con la actividad «profesional» de Agustín. Este era «capitán de Kajchas», es decir que durante los fines de semana encabezaba bandas que invadían el Cerro, y también poseía en propiedad uno de los mencionados «trapiches». En consecuencia, entre sus enemigos se contaban dueños y guardas de minas y también auto-

\* CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) Buenos Aires.

ridades de la Villa. Todos éstos intentaron alternativamente poner fin a la vida de Agustín, o, por lo menos, encarcelarlo para terminar con sus incursiones. En general, esos intentos represivos tuvieron poco éxito ya que Agustín los derrotaba por la fuerza. Para sus enemigos Agustín era un «monstruo infernal» cuyas proezas físicas no podían sino ser consecuencia de un «pacto con el demonio».

Arzáns pensaba de manera diferente. Para él Agustín era un ejemplo de una larga tradición potosina de «hombres señalados en valor». Sus actividades le habían permitido acumular una cierta fortuna y con ella socorría generosamente a los que acudían a él; no sólo era «magnánimo» y «liberal» sino que se destacaba por su devoción cristiana concretada en contribuciones para el culto. Entre sus amigos figuraban en lugar prominente hombres de Iglesia que jugaron un papel activo en protegerlo de las autoridades civiles. Arzáns no elude el hecho básico de que los kajchas podían ser definidos como ladrones, pero se rehusa a condenarlos sin más. Reconoce así que se apropian del mineral «violentamente», es decir, sin el consentimiento del legítimo propietario de la mina, «aunque —acota— lo trabajan a fuerza de sus brazos y riesgo de la vida en todo». Su conclusión es que Agustín «no era nocivo» pues no derribaba los puentes interiores de las minas ni hacia «daño considerable».

La misma ambivalencia puede encontrarse hacia mediados de siglo en el gobernador Ventura de Santelices y Venero. Fue por su decisión que en 1752 se ejecutó públicamente a Asensio Oretia, alias Patapata, en lo que constituye el único caso conocido de ajusticiamiento de un kajcha. El mismo gobernador nos resume la acusación:

...[Patapata] fue uno de los tres cómplices de la [muerte] que se hizo en un guarda [de minas] en 29 de noviembre próximo... este reo era más conocido de algunos años a esta parte por ser el mayor Capitán de capchas, que embriagándolos, castigándolos, los conducía a pelear en las bocas minas con los guardas y a esperarlos al regreso del Cerro para maltratarlos, quitándoles las armas para usar de ellas en las entradas de minas, y también tenía contra sí algunas presunciones de latrocinios cometidos en la villa.

A pesar de la gravedad de los cargos y del castigo, el gobernador no puede dejar de agregar un matiz gracias al cual el kajcha en cuestión aparece bajo una luz muy positiva:

Tuve el consuelo de haber oído desde mi posada al religioso que asistió al reo, y platicó al pueblo después de su muerte, que le había repetido varias veces, ser sus delitos y no el juez quienes le quitaban la vida. Persuadióle cumplidamente al reo el mismo religioso a la una de la mañana del último día de su capilla, que la cárcel estaba en despose-

sión de que podía en aquella hora fácilmente huir (a la verdad no era así) porque los centinelas estaban durmiendo y que al portero le sucedía lo mismo con tal abandono que al Padre le habrá sido fácil tomar las llaves de la cárcel, y le mostró unas que dijo ser de las puertas de ella, echándose a sus pies en ademán de quitarle la cadena; pero el reo aunque de genio fuerte se le hincó al religioso pidiéndole encarecidamente que no le privase de la muerte buena que esperaba tener; así me lo afirmó el mismo religioso guardián que ha sido de el Cuzco y de este Convento de San Francisco...<sup>2</sup>.

Más entrado el siglo se revela una ambivalencia similar en expresiones intrínsecamente contradictorias con las que se califica a los kajchas. Hacia 1773 el cronista Concolorcorvo alude a ellos como «ladrones» que se emplean en un «honrado ejercicio»; también los llama «permitidos piratas». En 1794 es otra vez la máxima autoridad de la ciudad, el intendente Francisco de Paula Sanz, quien se refiere a los kajchas como a un «cuerpo respetable de bandoleros»<sup>3</sup>.

Entender quiénes eran estos hombres, aparentes mezclas de ángel y demonio, requiere su previa ubicación en el contexto más general de la minería potosina del siglo XVIII.

La producción argentífera de Potosí había alcanzado su máximo hacia 1590 y desde entonces la curva señaló una caída constante durante más de un siglo hasta la década de 1710 cuando pareció estabilizarse en su nivel mínimo; hacia 1736 se marca una inflexión a la suba que se mantendrá prácticamente hasta finales de siglo. El resultado de esta tendencia es la duplicación de la producción entre la década de 1740 y la de 1790.

A lo largo del siglo se generaliza en la industria la separación entre la propiedad y la gestión de las empresas. La minería potosina presentará, entonces, una singular estructura tripartita de dueños, empresarios arrendatarios y trabajadores. Apresurémonos a aclarar que no cabe aquí la analogía con el clásico ejemplo de la agricultura inglesa ya que estos arrendatarios no son índice de un presunto carácter capitalista de la economía colonial sino todo lo contrario. En efecto, la renta que paga el empresario no es sino la transposición en el nivel de las relaciones de distribución de la relación de producción dominante en la industria, la que hemos denominado «renta mitaya»<sup>4</sup>. No debe confundirse la «renta mitaya» con la institución de la mita. Es bien sabido que el estado colonial concedió a la minería de Potosí en la década de 1570 el disfrute de una migración anual reclutada compulsivamente entre los indígenas de un amplio espacio del virreinato del Perú. La concesión fue acompañada de una compleja legislación destinada a proteger al migrante. Mientras el

estado cumplió en garantizar año tras año la concurrencia de los trabajadores, los empresarios mineros ignoraron sistemáticamente las previsiones legales. La institución estatal de la mita fue entonces, una de las condiciones de existencia de la «renta mitaya» pero ésta se desarrolló y consolidó en contradicción con aquélla. La concesión estatal presuponía la obligación por parte de los migrantes de trabajar una semana de cada tres durante su estada en Potosí, y para dicha semana se establecía un jornal fijo por día. En la realidad ambos criterios fueron abandonados. El empresario imponía al trabajador forzado cuotas fijas a cumplir, las llamadas «tareas». En la semana compulsiva nel mitayo no podía llegar a completarlas y veía su jornal disminuído en proporción, pero, más aun, el empresario exigía que las «tareas» se completaran por lo cual el migrante debía retornar a la mina o la planta de beneficio en las semanas de «descanso». El resultado fue un proceso de trabajo que abarcaba sin interrupción 52 semanas del año, en el cual el mitayo cumplía un número de turnos de trabajo superior en 285% al fijado por la legislación, contra una remuneración superior en sólo 41% a la establecida para el tercio anual de trabajo obligatorio. El migrante era acompañado a Potosí por sus familiares quienes lo ayudaban en el cumplimiento de las abrumadoras exigencias del empresario minero. La fuerza de trabajo de dichos familiares era también apropiada gratuitamente por el empresario para fines diversos fuera de la minería. Pero la «renta mitaya» no implicaba sólo la explotación del trabajador migrante ni aún la del conjunto de la migración familiar. En efecto, ante la insuficiencia de los salarios mineros, la manutención del trabajador migrante y de sus familiares corría a cargo de la comunidad de origen que soportaba así en su conjunto el peso de la explotación.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII aumentó la intensidad del trabajo forzado en Potosí como resultado de un incremento de las «tareas» exigidas, lo que permitió alcanzar la duplicación de la producción mencionada más arriba para esos años<sup>3</sup>. Una explotación tan intensa del trabajo forzado sólo fue posible por una sumisión casi total de los migrantes la que se obtuvo gracias al poder coercitivo del estado colonial. Una singularidad de la industria minera potosina era la coexistencia con esa dócil fuerza de trabajo forzada de un sector de trabajadores libres que, por el contrario, se destacaban por su indisciplina. Esa coexistencia databa del momento mismo en que se institucionalizó la mita, en la década de 1570, y desde entonces las funciones menos calificadas en minas e ingenios fueron cumplidas por los migrantes, mientras que los trabajadores libres o

«mingas», lo hacían con las que requerían entrenamiento previo. Durante la segunda mitad del siglo XVIII el total de la fuerza de trabajo en la minería potosina, excluyendo personal de supervisión, era del orden de los 5000 trabajadores de los cuales poco más de la mitad eran libres.

Los empresarios se quejaron siempre de la imposibilidad de imponer su noción de disciplina laboral a los mingas y, en particular, de las dificultades que presentaba su reclutamiento. Pagos anticipados de salarios, endeudamiento y ocultación ante el cobrador de tributos, fueron algunos de los mecanismos ensayados para facilitar el reclutamiento y la retención de los mingas. Las dificultades deben ser puestas en relación con la evolución demográfica del Alto Perú, donde, a diferencia de México por ejemplo, la caída iniciada por la invasión europea seguirá hasta fechas tan tardías como el segundo cuarto del siglo XVIII, dando luego paso a una recuperación no muy acusada<sup>6</sup>.

Es precisamente a fines del siglo XVII, en los años del nadir demográfico, que habría aparecido en Potosí la práctica del «kajcheo» aludida al comienzo de este artículo<sup>7</sup>. Su origen no es muy claro. Una fuente menciona una doble filiación; por un lado existían cateadores o «soldados beneméritos» que eran propietarios de minas en el Cerro y beneficiaban sus minerales en trapiches, y por otro lado, desde los inicios de la explotación del Cerro se habría permitido a ciertos «pobres cateadores» que aliviaran sus necesidades mediante la saca de una porción de metales de las minas ajenas con la debida autorización de los dueños. Con el tiempo, aumentó el número de los «soldados mineros» que, mezclados con otros individuos totalmente carentes de derechos de acceso al Cerro, invadieron durante los fines de semana las minas en explotación regular por parte de los empresarios. Estos se protegieron con «puertas de rejas de madera fuerte» en las minas y guardas en el Cerro, pero los invasores vencían ambos obstáculos. Intervinieron entonces funcionarios estatales que intentaron reprimirlos pero fueron recibidos con una lluvia de piedras disparadas con hondas. Este medio de defensa se hizo tan habitual que dio nombre a los invasores que fueron conocidos como «kajchas», palabra quechua que designaba «... el Traquido de la Honda...»<sup>8</sup>.

Cañete señala en su *Guía* dos hechos que habrían facilitado la generalización de la costumbre a fines del siglo XVII. Por un lado, el trabajo en virgen de las minas había disminuído entonces en favor de la explotación de restos acumulados de antiguas labores, y como la propiedad de esos restos era pública la frontera entre metal apropiado legítima o ilegítimamente se diluyó

en buena medida; por otra parte, el virrey Conde de la Monclova resolvió que no debía inquietarse a nadie con averiguaciones acerca del origen de los metales que comerciaba<sup>9</sup>.

El sentido de la nueva práctica es mucho más claro que su origen. Si bien los empresarios consideran necesario protegerse de los invasores, no caben dudas de que el kajcheo estaba destinado a actuar a modo de atracción para el asentamiento en Potosí de eventuales trabajadores regulares de la minería. En las mismas décadas finales del siglo XVII se desarrolla en la minería del Norte Chico de Chile el sistema de «doblas» por el que un individuo es autorizado a extraer mineral de una labor durante un día, una noche, o veinticuatro horas continuadas, concesión que Marcello Carmagnani ubicó en el proceso de transformación de marginados en asalariados regulares de la industria minera; el parentesco del sistema con el «kajcheo» ya había sido señalado por Ernesto Greve<sup>10</sup>. Notemos que en ambos casos esa función es encubierta por la fraseología caritativa a que recurren las fuentes (concesiones por «piedad viendo su mucha necesidad», por «hacerle el bien», «para alivio de sus necesidades»). Sería interesante explorar en que medida esta práctica explica la paradoja señalada por Sánchez-Albornoz según la cual la mita potosina fue una de las causas principales de las migraciones altoperuanas al impulsar a los indígenas a abandonar sus comunidades para eludir la carga, pero, a la vez, la Villa de Potosí ocupaba un lugar preferencial entre los destinos elegidos por los migrantes<sup>11</sup>.

La participación directa de los trabajadores mineros en los rendimientos de las labores en un mecanismo generalizado en épocas y regiones diferentes. Las «guachacas» del Perú y los «partidos» de Nueva España son algunos ejemplos del siglo XVIII hispanoamericano<sup>12</sup>. En el mismo Potosí la cuestión tiene copiosos antecedentes previos a la aparición del kajcheo. En efecto, la explotación original del Cerro, desde 1545, corrió a cargo de indios yanaconas, es decir, indios que no habían sido encuadrados en la organización tributaria de la «encomienda» impuesta por los conquistadores. Los yanaconas eran productores independientes que con sus pequeños hornos; las «guairas», completaban un ciclo de extracción y refinación del mineral que estaba totalmente bajo su control. El estado colonial repartió compulsivamente a los yanaconas entre españoles que así pudieron apropiarse de un porcentaje del metal producido pero sin afectar el control indígena del proceso de producción. Es recién en la década de 1570, con la introducción de la amalgama de mercurio y la construcción de los «ingenios», complejas y costosas plantas de molienda y refinación, que los empresarios mine-

ros consiguen subordinar a los indios en una relación salarial. Subsisten, sin embargo, formas de remuneración parcial o total en minerales que explican el activísimo mercado indígena de metales presente en la Villa hacia 1579<sup>13</sup>. Según Capoché, algunas prácticas se encuentran aun en 1585, pero, más interesante para anotar es una cierta impureza verificable aun en el jornal contratado exclusivamente en dinero:

Los que se mangan para la labor de minas... en sus casas y rancherías se conciertan con las partes dándoles cuatro reales y *el aprovechamiento del metal* aunque los mineros dicen que no lo conciertan expresamente ni es su intención dárselo, sino que es hurto que disimulan por haberlos menester; y no por esto deja el indio de adquirirlo con buen título porque el minero diga que le falta la intención, pues da el consentimiento. Y como quiera que sea, *si esto faltase no irían a las minas*; porque claro está que para servir en una cocina hallarán cuatro reales y de comer, luego desatino sería no teniendo más interés que éste ir donde con tanto trabajo y riesgo lo ganan<sup>14</sup>.

Dos siglos más tarde, con una óptica más moralista, el intendente del Pino Manrique reitera el tema:

... los Indios libres huyen de trabajar en Minas, que no sean notoriamente ricas, por no correrles el interés del robo, que es un indefectible accesorio en todas las faenas de esta gente<sup>15</sup>.

En el interín el kajcheo del fin de semana había ocupado el lugar del «aprovechamiento» del siglo XVI. Hacia 1764 el virrey Amat define bien la cuestión cuando sugiere que el kajcheo puede ser considerado una:

... especie de compensación de cuerpo a cuerpo [de empresarios a trabajadores mineros] por aquel salario que se les deja de pagar...<sup>16</sup>.

El kajcheo actuaba, entonces, como motivo de atracción para posibles trabajadores mineros, y, muy en particular, para los barreteros. Eran éstos los más calificados entre los operarios libres, encargados de la ubicación del metal en las minas y de su desprendimiento de la veta. Con muy escaso control por parte de los «mineros» (supervisores) o aún su complicidad, los barreteros podían dejar sin trabajar durante la semana una sección especialmente rica para apropiársela durante la incursión del fin de semana<sup>17</sup>.

La práctica tenía varios aspectos negativos para los empresarios y también para las autoridades de la ciudad. El más general era el de la constitución de un verdadero sector independiente en la minería potosina. En 1759 se habla de cuatro mil kajchas en Potosí, en 1782 y 1792 se mencionan dos o tres mil<sup>18</sup>. Más allá de su pretendida exactitud, esas cifras aluden al carácter masivo de la práctica de los fines de semana. En efecto, no

eran sólo los barreteros los que participaban del kajcheo. Este se efectuaba en bandas que generalmente incluían un cabecilla encargado del trabajo concreto de desprender el mineral de la veta, obviamente uno de los barreteros, además de cuatro o más compañeros que acarrearán fuera de la labor los minerales producidos<sup>19</sup>. Naturalmente, estos últimos tenían una participación menor que el cabecilla en el resultado de las incursiones, pero aún así, infinidad de habitantes de la Villa y sus alrededores tomaban parte en ellas. Los mitayos lo hacían para suplementar su insuficiente jornal o, más específicamente, para juntar el dinero necesario para conmutar su obligación laboral y poder así retornar a su pueblo de origen<sup>20</sup>. Las fuentes mencionan también como participantes del kajcheo a mitayos que al terminar su estada obligatoria prolongan su residencia en Potosí, parientes que acompañaron a los migrantes forzados hasta la Villa, a indios normalmente residentes o «criollos», a mestizos y aún españoles<sup>21</sup>. En resumen, entre los kajchas «... se incluyen toda especie de gente bagamunda de este Pueblo»<sup>22</sup>. Esa masa flotante de kajchas u ocasionales tenía como puntos de referencia más permanentes a los trapiches. Estos eran rústicos molinos de moler metales que utilizaban la energía de dos hombres para dar movimiento a la piedra que hacía las veces de muela. Estaban ubicados en las zonas de residencia indígena de los alrededores de la Villa, aunque sus propietarios respondieron siempre a un abanico racial más amplio. No era suficiente poseer un trapiche para atraer a él a los kajchas. Un cierto apoyo crediticio era imprescindible para asegurar que éstos usaran tal instalación y no tal otra. Cuando un dueño de trapiche no disponía del capital necesario podía entregar en arriendo la precaria instalación o, muy frecuentemente, debía resignarse a paralizar sus actividades. El crédito anticipado, o «avío», podía ser provisto por los trapicheros, los «rescatiris» o compradores de metales, o los pulperos. Se trataba de tres roles claramente diferenciados aunque dos de ellos podían coincidir en una misma persona. El kajcha necesitaba ser provisto de herramientas y velas para la incursión a la mina, de mercurio, estaño, sal, cal y otros materiales para el beneficio del mineral, y aún de coca, aguardiente, tabaco y víveres para su supervivencia durante el fin de semana. Naturalmente los precios a los que se evaluaban las mercancías adelantadas incluían una ganancia para el «aviador». El material más importante era el mercurio, por el cual el kajcha pagaba un alquiler («interés» o «flete») semanal por libra utilizada. El mercurio debía ser devuelto sin faltantes, pero como el beneficio implicaba necesariamente un cierto consumo, el trapichero lo calcu-

laba a un precio superior en 50% al vigente en las ventas de la Real Hacienda a los empresarios mineros.

En las instalaciones provistas por los trapicheros, los kajchas muelen el metal, lo repasan con sulfatos de cobre, y luego le echan mercurio con estaño o plomo. En pocas horas la mezcla es «limpiada» y «lavada». Sólo ocasionalmente los kajchas contratan un «molendero» para que los ayude, pues en general todos los pasos corren por su cuenta. El resultado del corto proceso es la «pella», mezcla de cinco partes de mercurio y una de metal, de la que se obtiene por quema el metal puro. Durante la segunda mitad del siglo XVIII existió en Potosí el Real Banco de San Carlos que disfrutaba del monopolio de compra de las platas locales, incluyendo las que producían los kajchas por las que pagaba 6 pesos 4 reales por marco contra 7 pesos 4 reales que abonaba a los empresarios regulares. Si el crédito con el que operaba el kajcha le había sido provisto por un «rescatiri» aquél no terminaba el proceso sino que le entregaba a este último la pella sin requemar por la que recibía 21 reales por libra.

Los trapicheros obtenían una ganancia saneada de las condiciones usurarias que imponían a los kajchas por el uso de sus instalaciones, pero podían además vender los «relaves» o restos de amalgama de mercurio y plata que quedaban adheridos al fondo de los recipientes en los que se efectuaba el beneficio. La imperfección de la molienda efectuada en los trapiches, en comparación con la de los ingenios mayores, permitía el reprocesamiento de esos relaves con muy buenos rendimientos por parte de los empresarios que los adquirían<sup>23</sup>.

El conjunto de este sector de kajchas y trapicheros de la minería potosina procesaba volúmenes muy reducidos de mineral en bruto. En 1759, por ejemplo, se estimaba que refinaban solamente 20 «cajones» de cincuenta quintales cada uno por semana contra 580 «cajones» del sector de los ingenios. Sin embargo, las cifras eran dramáticamente distintas al tomar en cuenta los rendimientos en plata pura. Para el mismo año se calculaba que los empresarios regulares habían producido 130 000 marcos, mientras que otros 80 000 marcos provenían del sector de trapiches y kajchas, con el agregado, no muy significativo, de la «chafalonia» y vajilla refundida durante el año para su amonedación. Es decir que con un volumen refinado de 3,33% del total los kajchas producían cerca del 38% del total de plata pura originada en el Cerro de Potosí. La alquimia se explica por el singular entrenamiento técnico de los cabecillas de las bandas invasoras que les permitía ubicar «piedras» de excepcional riqueza. Así, mientras los empresarios debían conformarse con rendimientos

de escasos 4 marcos de plata pura por cajón de cincuenta quintales, se calculaba que los trapiches producían 60 marcos por cajón<sup>24</sup>. Años después, en 1790, la ley promedio de los ingenios había subido hasta cerca de 5 marcos por cajón y la de los minerales apropiados por los kajchas era de 50 marcos per cajón<sup>25</sup>.

Más allá de los volúmenes procesados y sus excepcionales rendimientos, el sector de kajchas y trapicheros era una amenaza permanente para la industria minera por su misma existencia. No sólo los kajchas se apropiaban del metal más rico bajando considerablemente el promedio de la producción normal, sino que las frecuentes épocas de interrupción de la actividad minera de las grandes empresas implicaban avances de los kajchas en todo el Cerro, cual «maligna fiebre de langostas»<sup>26</sup>. Así en 1729 se defendía el trabajo nocturno en las minas porque sólo la explotación continua durante la semana garantizaba que los kajchas se restringieran en su actividad a los fines de semana<sup>27</sup>. Cuando en 1781-82 el conjunto de los ingenios estuvo paralizado durante diecisiete semanas por falta de agua para mover su maquinaria de molienda así como para lavar la amalgama, los kajchas aprovecharon para aumentar notablemente su producción. La sequía no los afectaba pues los trapiches se movían a mano y para lavar recurrían al agua de pozos o pequeños arroyos<sup>28</sup>. En 1801, ante la inminente parálisis de toda la Ribera por falta de mercurio se llegó a proponer entregar los últimos restos de esa materia auxiliar a los kajchas para que éstos siguieran en sus ocupaciones habituales y no incrementaran sus incursiones a las minas<sup>29</sup>.

Un inconveniente más específico del kajcheo para los empresarios mineros radicaba en el hecho de que las incursiones se efectuaban totalmente fuera de su control. Las tumultuosas invasiones del fin de semana, verdaderas ocupaciones del Cerro durante las cuales difícilmente las autoridades se arriesgaron a subir al mismo, causaban daños importantes en la arquitectura interior de las minas que podían demorar significativamente la vuelta al trabajo regular los lunes por la noche o aún ser completamente irreparables<sup>30</sup>.

Paradójicamente, quizás el problema más serio que acarrea el kajcheo, práctica nacida para atraer a los trabajadores libres, radicaba en su contribución a la indisciplina de éstos y a la irregularidad en su reclutamiento semanal. Una fuente contemporánea nos presenta a los barreteros:

... recibiendo sus jornales (de la semana anterior) el domingo por la mañana, y disipando todo en sus borracheras, y otros vicios en que viven prostituidos, ellos mismos se ponen el lunes a la vista de cuatro

e seis mineros (supervisores) como convidándose a la alanoca (anticipo). El minero que no quiere otra cosa sino peones le anticipa de todo corazón el uno, o dos pesos que se acostumbran para engancharlos por los dos primeros días de la semana, y sucede que, tomando ese socorro a cinco, o seis diferentes mineros, se retira el indio al albergue de sus vicios y allí rodeado de mujeres perdidas, y de hombres haraganes como él, se emborracha, y viéndolo ya los otros hecho un tronco le sus-traen el corto número de reales y se retiran. Descontado quedan aquellos azogueros (empresarios) sin ese barretero en la noche del lunes (comienzo del trabajo semanal). Huye el minga (trabajador libre) hacia afuera (de la ciudad), o sube al Cerro el miércoles al azoguero más necesitado de su trabajo...<sup>31</sup>.

Es evidente que esos largos fines de semana de «vicio» y «borrachera», versión potosina ampliada del culto de «San Lunes», estaban en relación directa tanto con las incursiones a las minas como con el procesamiento de los minerales en los trapiches. En el conocido tema de las dificultades de la proletarización en las etapas iniciales del proceso de industrialización, el caso del kajcheo se nos aparece como una variante particular. Los trabajadores libres tenían en el kajcheo una alternativa que explica las limitaciones e irregularidades de su dependencia salarial. Un golpe de suerte durante el fin de semana y el trabajo minero y aún Potosí podían abandonarse por un tiempo, yendo «afuera» de la ciudad, a la provincia de Porco que la rodeaba y en cuyos asientos de Puna y Chaqui se concentraban los kajchas de la Villa. El kajcheo implicó, entonces, la constitución de una verdadera esfera productiva independiente en la minería potosina, que escapaba al control de los empresarios y aún al de las autoridades. Colectiva y masivamente indios y mestizos protagonizaban la producción como actividad popular.

Señalamos más arriba que la inflexión al alza de la curva de producción de la plata potosina, establecida según los datos de la serie de impuestos pagados al estado por los productores, coincide con el año de 1736. En otro lugar hemos detallado las razones que nos llevan a creer que la reactivación real puede haber comenzado antes, durante la primera década del siglo<sup>32</sup>. El estímulo provino entonces del intenso comercio de contrabando efectuado por navíos y mercaderes franceses a lo largo de las costas del Pacífico. El carácter espasmódico de ese estímulo, dependiente de la llegada irregular de los navíos, así como la ilegalidad del tráfico, se adaptaban idealmente a las modalidades de operación de los trapiches. Es así que el sector de los trapicheros figura en primer plano en las referencias de que disponemos acerca de las transacciones clandestinas que efectuaban en la Villa quienes acumulaban la plata en «piñas» para intercambiar-

la en la costa por las mercancías, especialmente textiles, aportadas por los franceses; alguno de los franceses llegó hasta la Villa misma y no dejó de acudir a los trapiches en busca de «piñas»<sup>33</sup>.

Al final de ese ciclo, hacia 1725, existían en Potosí veinte trapiches que, desaparecido el estímulo francés, sólo producían «... pocos marcos...»<sup>34</sup>. Durante esos mismos años el kajcheo se había consolidado hasta el punto de existir en el Cerro una capilla propia de los que lo practicaban<sup>35</sup>. Se llegó así a la generalización de guardas en el Cerro y a los primeros intentos de erradicar la práctica. El carácter tumultuoso de las invasiones de los fines de semana, que incluían el uso de iglesias como lugares de refugio para escapar a la represión estatal, llevaron a los primeros recursos ante la autoridad virreinal para aumentar el vigor de la represión. El virrey Castelfuerte sin embargo, no hizo lugar a los mismos<sup>36</sup>.

A mediados de la década de 1730 la tendencia al alza se afirma decididamente en la producción potosina gracias a una serie de medidas entre las que se destaca la reducción del impuesto del 20% (quinto) que la gravaba a un 10% (diezmo). Notemos que esa regularización del alza coincide con el cambio general de tendencia en la economía europea<sup>37</sup>. Para entonces existen ya en Potosí 60 trapicheros, casi todos españoles, salvo algunos mestizos. Su actividad era controlada, en cierta medida, por las autoridades de la Villa que efectuaban visitas periódicas a sus instalaciones, y el nombre de «Azogueros menores» con que se los conocía sugiere un cierto reconocimiento público<sup>38</sup>. Sin embargo, la relación con el kajcheo impedía una legitimación absoluta de las actividades de los trapiches. Así, en 1735, las autoridades se deciden a terminar con el kajcheo y piensan que la única medida efectiva en ese sentido es la demolición de los trapiches. Se convocó entonces a una Junta de los «azogueros», es decir de los empresarios de la minería, en la que se resolvió cas por unanimidad que la propuesta

... no convenía porque aunque a ellos les hacían daño hurtándoles los metales, sería destruir la república, porque aquellos trapiches en gran parte la mantenían con los piñones que en tanto número sacaban cada semana y acrecentaban los reales quintos<sup>39</sup>.

Esta defensa de los «ladrones» por parte de los perjudicados no puede sino entenderse como comprobación de la funcionalidad del kajcheo desde el punto de vista de la atracción de la mano de obra, precisamente en una coyuntura de reactivación productiva cuando más necesaria se hacía la oferta regular de fuerza de trabajo libre. En los años inmediatamente posteriores el sector de los trapiches se afirma hasta alcanzar hacia 1738 una pro-

ducción anual de más de 80 000 marcos con que contribuye significativamente a la expansión de la producción total de Potosí<sup>40</sup>.

Hacia mediados de siglo se produce una nueva coyuntura de auge del kajcheo. En 1748 los guardas de una mina matan a un kajcha, pero el visitador Joaquín de Uriondo y Murguía cree que la situación no reclama sino paliativos menores y se limita a ordenar a los indios

... que de ninguna suerte entrasen a estas labores en que trabajan los dueños de Ingenios especialmente en las que se hallan con guardas y puertas...<sup>41</sup>.

El virrey, conde de Superunda, ratifica la ingenua providencia. Sin embargo, en 1750, es ya evidente que se trata de algo más que de una fase pasajera. La renovada actividad de los kajchas se relaciona claramente con la «... bondad de los metales...» que se experimenta por entonces<sup>42</sup>. Es decir que el aumento del trabajo en virgen trae aparejado un incremento de la riqueza promedio de los minerales que, a su vez, actúa como estímulo a las incursiones de los fines de semana. En ese año de 1750 se hace cargo del gobierno de la Villa el corregidor Ventura de Santelices y Venero, funcionario peninsular que prefigura en su larga gestión de más de diez años lo que más tarde serán los objetivos del «reformismo borbónico» en América. Respecto de la minería se propone, precisamente, consolidar la tendencia al alza de la producción mediante la exigencia a los empresarios de que desechen el trabajo de restos de antiguas labores (los «pallacos» y «desmontes») en favor de la explotación de secciones vírgenes de las minas, las que requieren una mayor inversión pero rinden minerales mucho más ricos. De cumplirse este programa, era previsible que también el kajcheo aumentaría geométricamente, por lo que Santelices resolvió encarar drásticamente la represión de los «ladrones» del fin de semana.

En ese mismo año de 1750 tenemos una escueta referencia a una sublevación de los indios de Puna, Porco, «... con apoyo y oculto influjo de los principales capchas...» de Potosí y esa «semilla sediciosa» se mantuvo en estado latente hasta 1752<sup>43</sup>. En enero de 1751 la agitación llega al punto en el que la Audiencia de La Plata debe tomar cartas en el asunto. En las noches del fin de semana del 3 y 4 de febrero de ese año se producen graves tumultos y uno de los principales cabecillas, Vicente Santiesteban, alias «el Equeccho», es puesto en prisión. Tres fines de semana más tarde, las noches del 24 y 25 de febrero se da un «alboroto de sublevación» que es nuevamente reprimido con

fuerza <sup>44</sup>. Los guarda-minas no estaban oficialmente autorizados a portar armas de fuego, pero durante esos años se «disimula» el hecho, y, más aún «... que las bocas de fuego que llevan vayan cargadas con balas...» <sup>45</sup>. Durante todo 1751 el nivel de violencia es muy alto; en septiembre los guardas del minero Francisco Velarde matan a un muchacho kajcha y cometen «otros estragos»; en noviembre, a su vez, los kajchas matan a un guarda, lo que motiva la prisión de tres cabecillas y la posterior ejecución pública de Asensio Orettia, alias Patapata, que mencionamos al comienzo de este artículo <sup>46</sup>. Es por estos hechos que Potosí es incluido, para 1752, en la lista de zonas rebeldes del Virreinato del Perú en el siglo XVIII <sup>47</sup>. Santelices proyecta profundizar la política represiva frente a los kajchas y propone al virrey la creación de una compañía militar permanente para defensa del Cerro, integrada por 50 hombres <sup>48</sup>. El establecimiento de esa compañía hubiera permitido encarar no sólo los desórdenes de los fines de semana sino también la indisciplina del trabajador libre durante los días laborales de la semana. El caso novohispano es claro al respecto. Allí la represión militar en general, y el establecimiento de piquetes para-militares en los centros mineros en particular, permitieron cambiar radicalmente la situación del trabajador. Hasta fines de la década de 1760 había sido habitual en la minería de Nueva España la práctica de los «partidos», es decir, la autorización a los barreteros de extraer una cierta cuota de mineral a repartirse entre ellos y los dueños de la mina, beneficio que se sumaba al salario nominal. El evidente parentesco funcional entre los partidos novohispanos y el kajcheo potosino hace relevante destacar que la decisión de los empresarios mexicanos de eliminar aquella costumbre sólo pudo efectivizarse con una importante actividad militar. Más aún, esta última permitió también solucionar la indisciplina laboral del trabajador minero mexicano, no menos endémica que la del minero potosino. David Brading enumera este proceso entre los principales determinantes del auge que la minería experimentó en Nueva España en la décadas finales del siglo XVIII <sup>49</sup>.

En Potosí, en cambio, los proyectos de Santelices no pudieron concretarse. El virrey no acogió la propuesta de creación de una compañía militar y, más aún, planteó ante las autoridades peninsulares la conveniencia de relevar al corregidor potosino por lo que estimaba sus excesos en la lucha contra los kajchas <sup>50</sup>. El virrey consideraba que un ataque frontal al kajcheo podía arruinar al conjunto de la minería de la Villa, idea que ya habían esgrimido los empresarios mineros en 1735. La lentitud de la recuperación demográfica altoperuana era, sin duda, el factor

principal que dificultaba la adopción de una política que podría poner en peligro la oferta de trabajo libre. A comienzos de la década de 1750 intervenía también una consideración acerca de beneficios que la Real Hacienda podía obtener de la compra a menor precio de la plata producida por los kajchas. Otro elemento a tener en cuenta era la dificultad financiera de constituir una compañía permanente y mantenerla. En efecto, todo el ejército regular del Virreinato del Perú era de poco más de 1500 hombres, concentrados en guarniciones de la extensa costa del Pacífico, casi la mitad en Chile, y su manutención representaba un drenaje mayor para las finanzas virreinales<sup>31</sup>. Desechada la opción extrema, la política en vigor desde 1752 es la de un gradualismo que combina la severidad para los cabecillas con la tolerancia para la masa de los kajchas. Sus efectos fueron importantes. Así, en 1753 la producción de los trapiches descendió a sólo 30 000 marcos anuales<sup>32</sup>. En los años siguientes el sector se recuperó hasta un nivel promedio en torno a los 50 000 marcos para llegar en 1759 a recuperar su máximo de 80 000 marcos, la cifra de 1738<sup>33</sup>. En general, se trataba de una actividad más ordenada que la prevaleciente hacia 1750, con menos alteraciones del orden público<sup>34</sup>.

Sin embargo, hacia 1759 renació la polémica acerca de la tolerancia del kajcheo. Para esa fecha el sector trapichero había aumentado su importancia paralelamente al incremento de la producción. Existían ya en la Villa 210 trapicheros y rescatis de pella, de los cuales 84 eran españoles y 126 indios, incluyendo a 9 curacas. Según el capitán mayor de la Mita, Juan José de Orense, esta expansión acarrea multitud de problemas. La violencia no había desaparecido totalmente del Cerro. El trabajo desordenado de los kajchas en las minas provocaba derrumbes que acababan con la vida de algunos de entre ellos y obligaban a los empresarios mineros a dar por perdidas para siempre las labores en cuestión. Los kajchas viven borrachos durante el fin de semana y por sus ocupaciones en las minas no oyen misa «...ni reciben el pasto espiritual de la Doctrina y enseñanza cristiana». La causa del desorden es el exceso de trapiches. Orense formula la propuesta de demoler las instalaciones que existan en demasía. Es interesante subrayar que Orense no duda acerca del criterio que permitirá identificar cuales son los trapiches que sobran. Se trata de aquellos cuyos propietarios sean indios, mestizos, zambos y mulatos. Se conseguiría así restringir el ejercicio de trapicheros para los «españoles» y restituir el prestigio de que gozaban hacia 1730 cuando eran conocidos como «Azogueros menores», a la vez que se reduciría la esfera de

la minería que los sectores más populares de la Villa habían recuperado como propia<sup>55</sup>. Dos fuentes anónimas nos resumen los puntos de vista de los que proponían no innovar frente a los kajchas. Según una de ellas, eliminar a los kajchas sería disminuir la producción global pues los empresarios no aumentarían la suya correlativamente. Debe recordarse también —siempre según esa fuente— que las prácticas piadosas de los kajchas, la regularidad de sus confesiones y sus generosas limosnas a la Iglesia, compensan de alguna manera el carácter básicamente ilícito de su actividad. Por otra parte, la Real Hacienda se asocia en sus beneficios al comprar sus platas a menor precio. Finalmente, recuerda la fuente, aunque se decidiera encarar la represión total no hay tropa disponible para ese fin<sup>56</sup>. La segunda fuente, en cambio, subraya otros dos elementos. Por un lado, se trata de «... un ejercicio que cotidianamente da de comer a muchos miles de personas...», mientras que en épocas de sequía son sólo los trapiches los que continúan produciendo plata<sup>57</sup>.

La polémica no concluye de manera terminante y se renueva ya entrada la década de 1760. Son ahora los comerciantes de la Villa los que reiteran ante la Corona el proyecto de 1735 de eliminar por completo los trapiches, La Real cédula dada en San Lorenzo el 13-10-1763 ordenó al virrey Amat que tomara las medidas necesarias a ese fin. Consultado el corregidor de Potosí, Jaime San Just, este eleva a Lima un informe de los empresarios mineros en el que reiteran su posición tradicional de no innovar. Tanto el corregidor potosino como el virrey coinciden con esta última opinión y la Corona la ratifica en 1767<sup>58</sup>.

Durante la década de 1770 el kajcheo mantiene plenamente su vigencia. En 1773 Concolorcorvo formula la opinión, seguramente incorrecta de que los kajchas «... sacan más plata que los propietarios mineros...» En 1778, retomando un comentario del virrey Amat en su *Memoria de gobierno*, Feijóo de Sosa subraya la importancia de la actividad de los kajchas mediante las cifras de producción 1773-77 que muestran que «... son más los marcos que manifiestan los Capchas y *minerales del contorno*, que los que ofrecen al beneficio los azogueros del gremio»<sup>59</sup>.

La insurgencia kajcha seguía presente en 1780 como amenaza. Durante la rebelión general que estalla en ese año el gobernador de la Villa manifiesta su preocupación frente a la posible extensión de la revuelta a la ciudad a través de los migrantes provenientes de las zonas sublevadas, y señala el peligro convergente de que el aumento de ley que se esperaba por entonces en las minas gracias a la construcción en el Cerro de un Socavón de acceso y desagüe pudiera estimular un incremento del kajcheo

con los tumultos populares consiguientes. La conclusión que saca Escobedo es que «... nada sería tan oportuno como fabricar unos pedreros...»<sup>60</sup>. Dos años más tarde, en 1782, el intendente del Pino Manrique destaca la vigencia del fenómeno kajcha y reclama del virrey el envío de tropas para una ciudad que hasta entonces sólo contaba con dos regimientos de milicias más «imaginarias» que reales<sup>61</sup>.

Hacia 1784-88 la producción de los trapiches había descendido a los 20 000 - 25 000 marcos anuales, un mero 11-12% del total de la plata originada en el Cerro. Entre 1789-93 cayó aún más a 16 000 marcos anuales, poco más del 7% del total<sup>62</sup>. En 1790 existían en la Villa 136 trapiches pero sólo 44 tenían algún giro mientras que los otros 92 estaban «sin trabajar» en general, por carecer sus dueños del capital necesario para adelantar el crédito necesario a los kajchas. En 1792-93 el número de trapiches en actividad bajó aún a sólo 27<sup>63</sup>. Los datos detallados de que disponemos para 1790 permiten algunas comprobaciones interesantes, 16 de los 44 trapiches activos estaban en explotación no por sus dueños sino por un arrendatario. A pesar de la contingencia característica de las operaciones del sector, los contratos de arrendamiento eran por períodos relativamente largos, en general cuatro años, dos forzosos y dos más opcionales para el arrendatario<sup>64</sup>. Dueños y arrendatarios cubrían en 1790 un abanico racial amplio de españoles, indios y mestizos. Sólo uno entre los dueños y uno entre los arrendatarios es específicamente aludido como cabecilla de bandas de kajchas<sup>65</sup>.

Con menos trapiches en actividad y una producción anual también disminuída la actividad de los kajchas fue de «... no... poca consideración...» durante toda la década de 1790<sup>66</sup>. La práctica parecía lo suficientemente eficaz en la retención de la mano de obra libre como para que se propusiera su extensión a otros minerales del Alto Perú, y aún del Perú<sup>67</sup>. En Potosí mismo, sin embargo, los empresarios se planteaban a mediados de esa década el problema de la posible reabsorción en su circuito productivo de los minerales apropiados por los kajchas. Hasta entonces el único medio para ello era adquirir los mencionados relaves, es decir, los restos de amalgama que quedaban adheridos al fondo de los recipientes de lavado en los trapiches. Esos relaves, una vez procesados en los ingenios, rendían entre 7 y 8 marcos de plata por cajón, un valor casi superior en 100% al promedio de los minerales normalmente trabajados por los ingenios<sup>68</sup>. Esta posibilidad requería de conocimientos técnicos especiales por parte de los empresarios mineros y sólo tres sobre un total de más de treinta parecían poseerlos. La práctica de re-

procesar relaves se había originado sólo en la década de 1750 cuando el auge del kajcheo estimuló a un empresario dueño de ingenio, Lorenzo Bravo, a buscar y encontrar la solución técnica. En 1790 su hijo Joaquín Bravo de Bovadilla, «... el más inteligente azoguero de la Ribera...» continuaba con lo que se calificaba de «... insigne beneficio...»; se le habían sumado Antonio Zavaleta y Casimiro Calderón y Olarte, este último empresario de particular «habilidad y pericia...» El volumen que los tres obtenían de sus operaciones de relaves eran importantes. Así un solo trapiche vendía a Calderón relaves de los que éste obtenía el 10% de su producción anual; un tercio de la producción de Zavaleta procedía de relaves<sup>69</sup>.

Pero fue el conjunto de los empresarios mineros el que buscaba soluciones a mediados de la década 1790. Por entonces consiguieron que los mismos kajchas contribuyeran para la manutención de guardavistas en el Cerro encargados de cuidar que las incursiones de aquéllos se realizaran de tal modo que no afectara las obras interiores de soporte de los túneles de las minas<sup>70</sup>.

Mucho más ambiciosa fue la reforma prevista por el «Código Carolino», proyecto de Ordenanzas de minería redactado en 1794 por el asesor del intendente Sanz, Pedro Vicente Cañete. Según el mismo, los kajchas estaban por entonces organizados en seis cuadrillas, tres por cada mitad del Cerro (oeste-sombrio; este-sol), respondiendo la división tripartita al origen de sus integrantes, según fueran «ausentes o forasteros», es decir, mitayos que habían terminado su año forzoso (o «cacchas» propiamente dichos), indios criollos de la Villa («guarinas»), o mestizos «de toda casta» («ancoamanas»). El Código proyectaba el otorgamiento de títulos oficiales a los capitanes de cada cuadrilla, siempre que fuesen «... españoles o mestizos honrados», quienes tendrían como subordinados a alcaldes indios o mestizos por cada diez hombres. Los kajchas serían empadronados tras lo cual sólo los que figuraban en el registro podrían ejercer la práctica<sup>71</sup>.

Siempre según la reforma proyectada, los trapicheros que procesaran minerales «pacos» de más de 12 marcos o «negrillos» de más de 30 marcos por cajón, debían notificar a las autoridades para que éstas aseguraran que las minas de las que provenían fueran explotadas adecuadamente<sup>72</sup>. El Código reconocía implícitamente el carácter de complemento del salario libre que era propio del kajcheo pues legislaba para proteger a los kajchas de la usura de trapicheros, rescatisis y pulperos al establecer precios máximos para las mercancías y materiales que los kajchas compraban o alquilaban<sup>73</sup>.

El punto central de las reformas era, sin duda, la proyectada obligación para los kajchas de compartir por mitades el mineral extraído de una labor en explotación regular con el dueño de ésta<sup>74</sup>. El Código Carolino no fue aprobado pero hacia 1810 parecía ser corriente en Potosí la práctica de la participación por mitades en los resultados del kajcheo<sup>75</sup>. En ese mismo año los kajchas estaban organizados en «... 2 partidos que pasan de cien hombres con sus dos capitanes permitidos y con consentimiento...», mientras que hacia 1811-15 habría habido por lo menos cuatro compañías<sup>76</sup>.

Es de suponer que el kajcheo volvió a florecer en los años de desorganización de la industria minera provocada por las guerras de la independencia. Quizás el mejor resumen de lo que significaba la separación de la esfera del kajcheo respecto de empresarios y autoridades se encuentre en las *Memorias* del general Miller quien en 1825 comprueba la persistencia de la práctica en la época independiente:

Una costumbre singular, que debió tener origen en la condescendencia de los primitivos propietarios de las minas, prevalece en el día. En el espacio de tiempo que media desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes, queda el Cerro hecho absolutamente la propiedad de los que quieran trabajar las minas a su cuenta, y durante aquel tiempo el propietario de ellas más atrevido no osaría ir a visitar las suyas. Los trabajadores que han tomado posesión de ese derecho los llaman *Caxchas*, y generalmente venden el producto del domingo a sus amos; pero además del mineral que extraen de esta manera, los *Caxchas* producen perjuicios considerables descuidando las precauciones debidas cuando excavan; y si encuentran en el curso de la semana una veta más rica de lo ordinario, pasan sin trabajar en ella y la reservan para el domingo inmediato. En su consecuencia se adoptaron medidas fuertes para cortar este abuso; pero cuanto hicieron fue inútil, porque los *Caxchas* defendieron su privilegio con la fuerza de las armas y rodando grandes peñascos sobre los que iban a atacarlos. Tan celosos observadores son de lo que llaman su derecho, que una vez se apoderaron de quince o veinte llamas ricamente cargadas de mineral de plata al tiempo que bajaban del Cerro, porque habían salido de la mina después de la hora en que principia el privilegio de los *Caxchas*. Ni de las llamas ni de los que las conducían se ha oído hablar más<sup>77</sup>.

Se estimaba en 1827 que los kajchas habían recuperado su importancia porcentual en la producción de Potosí ya que respondían por cerca del 50% del total. Hacia 1850 el 35% de la producción es todavía atribuible a los kajchas<sup>78</sup>.

La minería potosina del siglo XVIII dependía de la existencia de una relación de producción, la renta mitaya, que permitía maximizar la transferencia de valor desde la esfera de las comunidades indígenas y asegurar la rentabilidad de la industria. Pero

junto con el contingente migratorio anual de trabajadores forzados coexistía una fuerza de trabajo libre igualmente numerosa que cumplía con las funciones para las que era necesario un cierto entrenamiento técnico. En el momento del nadir demográfico altoperuano, a fines del siglo XVII, se desarrolló la práctica del kajcheo como medio de atraer a los posibles trabajadores libres a la industria. A diferencia de otros arreglos de participación de los trabajadores en el mineral producido, el kajcheo independizó completamente el proceso de trabajo regular de la semana de los fines de semana en los que las minas quedaban a merced de los incursores. El kajcheo se desarrolló así como una actividad masiva, tumultuaria, violenta y ocasionalmente destructora de las instalaciones físicas de las labores. La dependencia salarial de los trabajadores libres se debilitó, mientras que el circuito de los trapiches y el kajcheo se consolidó como una esfera productiva «popular» fuera del control de empresarios y autoridades, y de acceso posible para todos los indios, mestizos, mulatos, etc. que se aventuraran los fines de semana a trabajar las minas «a fuerza de sus brazos y riesgo de la vida en todo».

<sup>1</sup> Ed. L. Hanke y G. Mendoza, 3 vols., Providence 1965, III, pp. 200-205, 252, 381-82.

<sup>2</sup> Santelices al conde de Superunda, Potosí, 6-4-1752, Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en adelante AGN) IX 6-2-6.

<sup>3</sup> Concolorcorvo, *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*, Buenos Aires 1942, p. 205; Sanz a Arredondo, Potosí, 26-5-1794, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, colección Mata Linares (en adelante BRAHML) IX fo. 23.

<sup>4</sup> E. Tandeter, *La rente comme rapport de production et comme rapport de distribution. Le cas de l'industrie minière de Potosí 1750-1826*, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Thèse de 3<sup>e</sup> cycle, Paris 1980, pp. 213-78.

<sup>5</sup> *Ibid.*; también E. Tandeter, *Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío*, Estudios CEDES, Buenos Aires 1980; reproducido en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires), 1981, 80, pp. 511-48.

<sup>6</sup> N. Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid 1973, pp. 113-15.

<sup>7</sup> P. Vicente Cañete y Dominguez, *Guía histórica, geográfica... del Gobierno e Intendencia de Potosí (1789)*, Potosí 1952, p. 622.

<sup>8</sup> Museo Británico, Add. ms 17605, fos. 255-56.

<sup>9</sup> Cañete, *Guía histórica, geográfica... cit.*

<sup>10</sup> M. Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico 1690-1800*, Santiago de Chile 1963, pp. 52-53; E. Greve, *Historia de la Amalgamación de la Plata*, Santiago de Chile 1943, p. 199.

<sup>11</sup> N. Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima 1978, p. 108.

<sup>12</sup> J. R. Fisher, *Silver Mines and Silver miners in colonial Peru, 1776-1824*,

Liverpool 1977; D. A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge 1971.

- <sup>13</sup> Tandeter, *La rente* cit., pp. 168-76.
- <sup>14</sup> Nuestro subrayado; L. Capoche, *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, ed. Lewis Hanke, Madrid 1959, fo. 87v.
- <sup>15</sup> Del Pino Manrique a Sanz, Potosí, 16-6-1786, BRAHML XLI, fo. 50; también Arzans, *Historia* cit., II, p. 477.
- <sup>16</sup> Amat a San Just, Lima, 7-7-1764, AGN IX 6-3-1.
- <sup>17</sup> *Ladrones de Metales de Minas*, Potosí, c. 1758, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI) Charcas 677; J. J. de Orense, c. 7-1759, AGI Charcas 677; G. Miller, *Memorias del General...*, 2 vols., Lima 1975, II, p. 199.
- <sup>18</sup> J. J. de Orense, c. 7-1759, AGI Charcas 677; del Pino Manrique a Vértiz, Potosí, 16-8-1782, cit. en Eduardo Martiré, *Tolerancias, prevenciones y regulación participadora de los indios «capchas» de Potosí en la explotación del cerro*, en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid 1977, III, pp. 299-300; Juan Daniel Weber a S. M., Potosí, 25-9-1792 en P. S. Martínez, *La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII*, en *La Minería Hispana e Iberoamericana*, León 1970, I, p. 437. En 1808 un autor identifica a los kajchas con la totalidad de la fuerza de trabajo de la minería potosina y ubica su número entre 4000 y 6000; V. Pazos-Kanki, *Letters on the United Provinces of South America...*, Nueva York y Londres 1819, p. 143; la misma identificación se encuentra en Concolorcorvo, *El Lazarillo* cit., p. 205; la reitera, con una cifra de 10 000 individuos, Josef Gonzales, intendente de Puno, en 1804: La Mesa a Silvestre Collar, Madrid, 12-12-1804, AGI Buenos Aires 441.
- <sup>19</sup> Arzans, *Historia* cit., III, p. 201.
- <sup>20</sup> *Ladrones de Metales de Minas* cit.; Cañete, *Guía histórica, geográfica...* cit., p. 622; *Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí y demás Provincias del Rio de la Plata (1794)*, libro III, título VII, ordenanza IX (en adelante citaremos *Código Carolino* y los números romanos indicarán el libro, título y ordenanza correspondientes). El *Código Carolino* ha sido editado por E. Martiré, *El Código Carolino de ordenanzas reales de minas de Potosí y demás provincias del Rio de la Plata (1794) de Pedro Vicente Cañete*, 2 vols., Buenos Aires 1974, II.
- <sup>21</sup> Tagle al virrey, Potosí, 20-9-1773, AGI Charcas 607; J. J. de Orense, c. 7-1759, AGI Charcas 677; Uclés a Sanz, Potosí, 20-6-1789, BRAHML, XIII, fo. 171v; «Código Carolino», III, VII, IX; Arzans, *Historia* cit., III, p. 381.
- <sup>22</sup> J. de Uriondo y Murguía al virrey, Potosí, 19-4-1748, AGN IX 6-2-5.
- <sup>23</sup> La información contenida en los párrafos anteriores proviene, en lo fundamental, de la «Visita de Cerro e Ingenios», Potosí 1790, AGI Charcas 700, fos. 117-30.
- <sup>24</sup> Museo Británico, Add. ms 17605, fos. 255; 256v; 279; 286.
- <sup>25</sup> Ref. n.º 23; Tandeter, *La rente* cit., cuadro 20, p. 257.
- <sup>26</sup> Weber a S. M., Potosí, 25-9-1792, en *La Minería Hispana e Iberoamericana* cit., p. 438.
- <sup>27</sup> Gregorio Nuñez de Rojas, c. 1729 cit. en S. Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú*, 3 vols., México 1978-80, III, p. 22.
- <sup>28</sup> AGI Charcas 693.
- <sup>29</sup> Marqués de Santa María de Otavi a Sanz, Potosí, 18-1-1801, AGI Charcas 693.
- <sup>30</sup> Apoderado del gremio de azogueros al virrey, Buenos Aires, 31-10-1803, AGN IX 6-4-5.
- <sup>31</sup> «Sobre los remedios que convienen a evitar los atrasos de los ingenios sin mita de la Ribera de Potosí...», 1794, AGI Charcas 697, fos. 41v-42.
- <sup>32</sup> Tandeter, *La rente* cit., pp. 1-27.

- <sup>33</sup> Arzans, *Historia* cit., II, pp. 482-83; III, 69-70.
- <sup>34</sup> *Ibid.*, II, p. 156.
- <sup>35</sup> *Ibid.*, III, p. 201.
- <sup>36</sup> *Ladrones de Metales de Minas*, AGI Charcas 677.
- <sup>37</sup> Tandeter, *La rente* cit., pp. 28-33.
- <sup>38</sup> J. J. de Orense, c. 7-1759, AGI Charcas 677.
- <sup>39</sup> Arzans, *Historia* cit., III, p. 382.
- <sup>40</sup> *Anales de la Villa Imperial de Potosí, años 1722-1834*, Archivo Nacional de Bolivia, Sucre (en adelante ANB), ms Rück 26.
- <sup>41</sup> J. de Uriondo y Murguía al virrey, Potosí, 19-4-1748, ACN IX 6-2-5.
- <sup>42</sup> Santelices a Superunda, Potosí, 13-2-1752, AGN IX 6-2-6; del Pino Manrique a Sanz, Potosí, 16-6-1786, BRAHML X fo. 54.
- <sup>43</sup> Santelices a Superunda, Potosí, 6-4-1752, AGN IX 6-2-6.
- <sup>44</sup> Auto, Santelices, Potosí, 12-10-1752, ANB Minas, complemento, 148.
- <sup>45</sup> Santelices a Superunda, Potosí, 11-9-1751, AGN IX 6-2-6.
- <sup>46</sup> *Ibid.*; Santelices a Superunda, Potosí, 6-4-1752, AGN IX 6-2-6.
- <sup>47</sup> S. O'Phelan, *Tupac Amaru y las sublevaciones del s. XVIII*, en A. Flores Galindo (ed.), *Tupac Amaru II-1780*, Lima 1976, p. 78.
- <sup>48</sup> Santelices a Superunda, Potosí, 13-2-1752, AGN IX 6-2-6.
- <sup>49</sup> Brading, *Miners* cit., pp. 157, 163, 233-35, 276-77, 290. Cf. también L. Chávez Orozco, *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, Año 1766*, México 1960, y C. Castro, *Economie monétaire et économie naturelle au Mexique dans la deuxième moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Mémoire, Paris 1974.
- <sup>50</sup> Superunda al Consejo de Indias, Lima, 13-3-1752, AGI Charcas 435. Contradictoriamente, los enemigos de Santelices en la Villa, en general aliados del virrey, acusaban al corregidor de negligencia y hasta complicidad con los kajchas: G. Mendoza en Arzans, *Historia* cit., II, p. 476 nota; Archivo Histórico Nacional, Madrid, consejos, 20370, 3<sup>a</sup> pieza, fo. 13; ANB Minas, complemento, 148. Para la explicación de estos enfrentamientos, cf. Tandeter, *La rente* cit., pp. 34-94.
- <sup>51</sup> L. G. Campbell, *The military and society in colonial Peru 1750-1810*, Philadelphia 1978.
- <sup>52</sup> Diputados del gremio de azogueros a S. M., Potosí, 5-4-1753, AGI Charcas 435.
- <sup>53</sup> Del Pino Manrique a Sanz, Potosí, 16-6-1786, BRAHML X fo. 54; Museo Británico, Add. ms 17605, fo. 286.
- <sup>54</sup> *Ladrones de Metales de Minas*, AGI Charcas 677.
- <sup>55</sup> J. J. de Orense, c. 7-1759, AGI Charcas 677.
- <sup>56</sup> *Ladrones de Metales de Minas*, AGI Charcas 677.
- <sup>57</sup> Museo Británico, Add. ms 17605, fo. 256.
- <sup>58</sup> M. de Amat y Junient, *Memoria de gobierno*, Sevilla 1947, p. 261; Amat a San Just, Lima, 22-3-1765; Amat a San Just, Lima, 24-1-1768; San Just a Amat, La Plata, 3-5-1768, AGN IX 6-3-1.
- <sup>59</sup> Nuestro subrayado. Concolorcorvo, *El Lazarillo* cit., p. 205; Amat y Junient, *Memoria* cit., p. 262 nota; Miguel Feijóo de Sosa: *Dictamen... sobre que se quite del todo los repartimientos de los corregidores (1778)*, en Melchor de Paz, *Guerra separatista. Rebeliones de Indios en Sur América, la sublevación de Tupac Amaru...*, 2 vols., Lima 1952, II, p. 351. Rowe citó a Feijóo de Sosa, pero al no tomar en cuenta a los «minerales del contorno», incurrió en el mismo error de Concolorcorvo al afirmar: «... a sample account for the years 1773-77 indicates that more silver was turned into the Banco de Rescates by K'apcha workers than by the Spanish proprietors in each of the years

- in question»; J. Rowe, *The Incas under Spanish Colonial Institutions, Hispanic American Historical Review*, 1957, XXXVII, p. 173.
- <sup>60</sup> Escobedo a Areche, Potosí, 5-4-1780, Museo Británico, Add. ms 13983, fos. 90v-91.
- <sup>61</sup> Del Pino Manrique a Vértiz, Potosí, 16-8-1782, ref. n° 18; Escobedo a Gálvez, Potosí, 16-11-1779, Museo Británico, Add. ms 13983, fos. 64v-65.
- <sup>62</sup> Del Pino Manrique a Sanz, Potosí, 16-6-1786, BRAHML X fo. 54; M. C. Cortés Salinas, *Una polémica en torno a la mita de Potosí a fines del siglo XVIII*, XXX, pp. 119-22, en *Revista de Indias* (1970), pp. 206-7.
- <sup>63</sup> Ref. n° 23; «Visita de Cerro e Ingenios», Potosí, 1792, AGN IX 6-4-1; «Visita de Cerro e Ingenios», Potosí, 1793, AGN Biblioteca Nacional 292, 4570.
- <sup>64</sup> Archivo de la Casa de Moneda, Potosí, Escrituras Notariales, 159A; 161, fos. 231v; 479-80v; 163, fos. 315v; 162, fos. 274-75.
- <sup>65</sup> Ref. n° 23.
- <sup>66</sup> Sanz al virrey, Potosí, 26-3-1799, BRAHML XLI fo. 423.
- <sup>67</sup> Cañete a la Real Audiencia, Potosí, 18-9-1795, BRAHML X fos. 246-68v; Joseph Ignacio de Lecuanda, *Descripción geográfica del Partido de Caxamarca en la Intendencia de Truxillo*, X, p. 338, en *Mercurio Peruano*, Lima 1794, fo. 209.
- <sup>68</sup> Cañete, *Guía* cit., p. 67.
- <sup>69</sup> *Ibid.*; Archivo Histórico Nacional, Madrid, consejos, 20370, 3ª pieza, fo. 12, refs. n° 63.
- <sup>70</sup> Cañete a la Real Audiencia, Potosí, 18-9-1795, BRAHML X fo. 265v.
- <sup>71</sup> *Código Carolino*, III, VII, IX.
- <sup>72</sup> *Ibid.*, I, XIII, IV.
- <sup>73</sup> *Ibid.*, I, XIII, IX; III, VIII, III.
- <sup>74</sup> *Ibid.*, III, VII, XII.
- <sup>75</sup> Diputados del gremio de azogueros a Sanz, Potosí, 23-2-1810, ANB Minas 885, fo. 5v mg; M. Omiste, *Crónicas Potosinas. Estadísticas, biográficas, notas históricas y políticas*, 2 vols., La Paz 1919, I, pp. 96-97. Un autor contemporáneo menciona la cesión de un tercio a los dueños sin dar fechas ni fuentes: Greve, *Historia de la Amalgamación* cit., p. 199.
- <sup>76</sup> Diputados del gremio de azogueros a Sanz, Potosí, 23-2-1810, ANB Minas 885, fo. 5v mg; G. Mendoza en Arzans, *Historia* cit., II, p. 476 nota.
- <sup>77</sup> Miller, *Memorias* cit., II, pp. 199-200.
- <sup>78</sup> A. Mitre, *The Economic and Social structure of Silver Mining in XIX century Bolivia*, Columbia University, Ph. D., 1977, pp. 208-9.